

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES**

**SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE  
COMUNICACIONES**

**Procedimiento de Selección Objetiva Número 006 de 2016** para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda SHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 27.5 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

**ASUNTO: AUTO DE TRAMITE - INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS  
SOLICITUDES**

**RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 1404 DE 2016.**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 1404 de 2016, dio apertura al procedimiento de Selección Objetiva número 006 de 2016 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz.

En cumplimiento del artículo 9° de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 1404 de 2016, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.
3	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL - COMCEL S.A.
4	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P

No.	NIT	SOLICITANTE
5	890905065	EDATEL S.A.
6	900195679	GTD FLYWAN S.A.S.
7	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

### CUMPLE

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "CUMPLE"
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.
2	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL - COMCEL S.A.
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P
4	890905065	EDATEL S.A.
5	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

### REQUERIDA

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "REQUERIDA"
1	900195679	GTD FLYWAN S.A.S.

### RECHAZADA

No.	NIT	SOLICITUD RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO
1	860074671	ANDITEL S.A.S.	Extemporánea dado que presento la solicitud por fuera del termino establecido en el artículo 3 de la Resolución 1404 de 2016

El presente **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE TIC** se publica en la página web [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1404 de 2016.

Proyectó: Karín Yineth Ballén Zambrano   
Alvaro Villalba Sánchez 

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz   
Gloria Patricia Perdomo Rangel   
Nicolás Mauricio Silva Cortés 